



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

003290



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

CONTRALORIA DEL ESTADO

RECIBIDO
25 OCT 2021

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y
EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

OFICIO: No DGP/1749/2021

ASUNTO: Oficio de conclusión



Contraloría
del Estado

C. Araceli Ramírez Cervantes
Encargada de Despacho de la Dirección General
del Organismo Operador del Parque de la Solidaridad
Calle Malecón 300, Col Benito Juárez,
C.P. 44770, del municipio de Guadalajara, Jalisco

22 OCT. 2021

DESPECHO
RECIBIDO

En relación con sus oficios: **No. DG/097/21** de fecha **14 de julio de 2021**, y **No. DG/101/21**, de fecha **22 de julio de 2021**; por medio del cual se remitieron a esta Contraloría del Estado la documentación e información correspondiente a la solventación de 12 observaciones determinadas, respecto de la Auditoría practicada al **Organismo Operador del Parque de la Solidaridad** a su digno cargo por los períodos comprendidos del **01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y del 01 de enero al 31 de octubre de 2020 y eventos posteriores**;; esto con base a lo señalado en el oficio identificado como **OFICIO No. DGP/0419/2021**, fechado el día 14 de abril del 2021, una vez analizada y valorada por la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, se determinó el siguiente resultado:

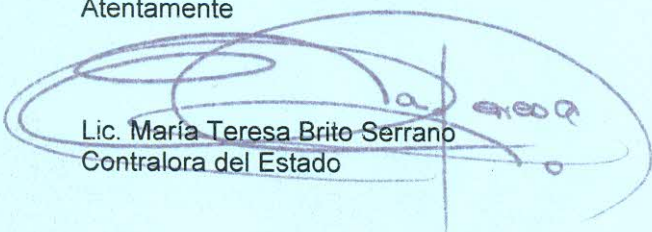
Seguimiento	Observaciones		
	Emitidas	Solventadas	Pendiente de Solventación
Seguimiento.	1.1; 1.2; 2.1; 2.2; 2.3; 2.4; 2.5; 3.1; 4.1; 5.1; 6.1. y 6.2.	1.2; 2.3; 2.4; 2.5; 3.1 y 4.1;	1.1; 2.1; 2.2; 5.1; 6.1. y 6.2.
	12	06	06

Así pues, le informo que esta Contraloría del Estado ha determinado **CONCLUIR EL PROCESO DE AUDITORIA**; por lo que, derivado de las observaciones que no fueron solventadas por ese Ente Público, se presume que pudieron transgredir las obligaciones adquiridas en funciones como Servidores Públicos, mismas que tenían el deber de cumplir, a efecto de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, de conformidad con la normatividad aplicable de la materia.

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en el artículo 50 fracciones I, III, IV, XI, XII y XXVII, y artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; a su vez los artículos 1, 2 fracción IV, 4, 6 fracciones XIV, XXI y XXII y artículo 23 fracciones II, III, y XVIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, **ha quedado concluida y observada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.**

Sin otro en particular de momento, solo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente


Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

RECIBIDO

21 OCT 2021

ORGANISMO OPERADOR
DEL PARQUE SOLIDARIDAD

c.p. L.A.F.- José Luis Ayala Avalos.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

JLAA/AMM/RBAM/TMMR

"2021, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN JALISCO"

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470